Comunicado 496

Toma Congreso CDMX protesta a Mariana Boy como titular de PAOT

- *Con 48 votos a favor y 14 en contra, se aprobó la continuidad de la funcionaria local*

23.02.23. El Congreso de la Ciudad de México ratificó en el cargo de titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), a Mariana Boy Tamborrell, para un segundo periodo de cuatro años.

Al presentar el dictamen, la diputada Tania Nanette Larios Pérez (PRI), presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del Congreso capitalino, detalló el procedimiento de análisis realizado para alcanzar el consenso de la mayoría de sus integrantes, para ratificar a la funcionaria local.

Destacó que, entre los argumentos para aprobar la propuesta enviada por la jefatura del gobierno local están los resultados obtenidos durante cuatro años, como el rescate de 667 animales, la primera sentencia condenatoria por el maltrato a 27 perros, la obtención de ocho acciones precautorias y actividades en 22 construcciones ilegales que se ejecutaban en suelo de conservación, además de la ejecución de cinco sentencias que ordenan la demolición de cinco obras irregulares.

Por lo anterior, sostuvo que se acredita ampliamente a la funcionaria para consolidar proyectos y acciones en beneficio de la ciudadanía, además de alcanzar una justicia ambiental.

Al presentar su voto particular, la congresista Gabriela Salido Magos (PAN) argumentó que el procedimiento de ratificación fue impulsado de forma unilateral por la presidencia y vicepresidencia de la comisión dictaminadora, además cumplir parcialmente con lo establecido en la ley y distintas omisiones, entre estas la ausencia de un plan de trabajo por parte de la titular de la PAOT, que no se presentó durante su comparecencia.

Antes de votar el dictamen, la diputada Marcela Fuente Castillo (MORENA) presentó una Moción Suspensiva, misma que fue rechazada por el pleno.

Para hablar en contra del dictamen, el legislador Aníbal Alexandro Cañez Morales (PAN) explicó que el proceso se realizó a modo con argumentos poco claros; y llamó a cumplir la ley, ya que es diferente hablar de designación y ratificación.

Mientras que, para argumentar a favor, la congresista diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA) comentó que esta ratificación se ha realizado con la documentación requerida y en forma con lo que dicta la ley, además que la funcionaria ha impulsado una administración que vela por el interés legítimo de la población.

Al intervenir nuevamente, la diputada Salido Magos señaló que la procuradora es quien defiende los derechos ambientales de las y los ciudadanos, por ello es de relevancia que el procedimiento de ratificación sea pulcro, claro y transparente.

En su turno, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) reflexionó que este proceso de ratificación de la titular de la PAOT no debe confundirse con un procedimiento de nombramiento, además que no existen antecedentes de ningún tipo de una ratificación por terna.

Al hacer uso de la palabra, la congresista Elizabeth Mateos Hernández (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) se refirió a los logros obtenidos por la persona titular de la PAOT, al combate de la impunidad inmobiliaria; así como a las acciones encaminadas al manejo y regulación del crecimiento desmedido de la ciudad.

Al participar, el congresista José Fernando Mercado Guaida (MORENA) comentó que este proceso apegado a la ley, permite reconocer el trabajo realizado por la procuradora, con lo que se demuestra que sólo con resultados y acciones concretas se puede medir el desempeño en la conducción de esta institución de procuración de justicia, la cual ha sido intachable.

En su razonamiento, el legislador Federico Döring Casar (PAN) aclaró que su partido no descalifica a la titular de la PAOT, porque "el tema del debate es el cómo salió ratificada" y las fallas en el procedimiento, como implementar las células de evaluación y los anexos.

El diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco respaldó el dictamen de ratificación de la titular de la PAOT, enfatizando que el proceso pudo mejorarse haciendo pública la metodología para la evaluación.

Finalmente, el legislador Carlos Hernández Mirón (MORENA) resaltó las acciones emprendidas contra la contaminación por ruido, no sólo en establecimientos mercantiles, sino también en las unidades habitacionales.

--oOo--